

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 002 - 2024-MML-APCV-PRES

Jesús María, 11 de abril de 2024

VISTOS:

La Resolución de Presidencia N° 003-2023-MML-APCV-PRES de fecha 31.03.2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060 de fecha 01.01.2023, expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima se delega la representación del alcalde de Lima ante la Autoridad del Proyecto Costa Verde-APCV al señor **MANUEL FERNANDO PINZAS DOMINGO**, identificado con DNI N° 07836536, ante entidades públicas y privadas tanto nacionales como internacionales. Asimismo, podrá convocar, presidir y dirigir las sesiones del Consejo, ejercer el voto dirimente en caso empate. Supervisar la correcta ejecución de los acuerdos de Consejo Directivo. Promover las relaciones institucionales vinculadas a la actividad de la Entidad. Designar al Gerente General. Realizar y ejecutar otras tareas que el Consejo Directivo le confiera;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 003-2023-MML-APCV-PRES, se encargó la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones a partir del 01.04.2023 a la Arquitecta CARMEN ROSA OJEDA ROMERO identificada con DNI N° 06180912, hasta que se designe al Titular.

Que, el Artículo 14° inciso 5 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad del Proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, designar al Gerente General;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;

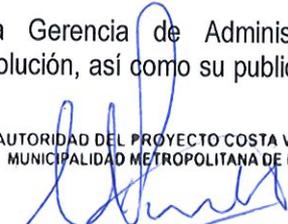
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N° 003-2023-MML-APCV-PRES a partir del 12.04.2024, mediante el cual se encargó la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones a partir del 01.04.2023 a la Arquitecta CARMEN ROSA OJEDA ROMERO identificada con DNI N° 06180912.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 **AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**


Sr. Manuel Fernando Pinzas Domingo
Presidente